

Tras los debates mantenidos durante el curso: *CIENCIA EN EL SIGLO XXI: El futuro de las publicaciones electrónicas*, los directores y profesores del mismo y la Real Sociedad Matemática Española, coorganizadora del curso, quieren hacer público el siguiente:

Manifiesto sobre el estado actual y el futuro de las publicaciones científicas

Las publicaciones científicas son de importancia esencial para los investigadores. Los resultados de nuestra investigación se traducen en artículos y libros, así que los mismos se han convertido desde hace muchos años en una de nuestras principales herramientas. En consecuencia, todo lo que afecte a la permanencia o accesibilidad de la literatura científica es crucial para el desarrollo de nuestra actividad profesional y para que la misma sea útil a la sociedad que la financia.

En los últimos tiempos, la literatura científica está sufriendo profundos cambios debido a la introducción de las nuevas tecnologías electrónicas y de la comunicación (especialmente, Internet). Existen nuevos procedimientos de creación, distribución, archivo y acceso, y nuevos mecanismos de financiación de los costes de publicación. Creemos que es importante que estos cambios se produzcan de manera tal que potencien y no entorpezcan el desarrollo de la ciencia, y que no impongan cargas extraordinarias a los contribuyentes que la financian. La sociedad debe dotarse de los medios oportunos que controlen estos cambios.

La investigación financiada por fondos públicos debe ser accesible de la manera más amplia posible al menor costo para el contribuyente. No parece admisible que los precios de algunas revistas editadas por los grandes consorcios editoriales internacionales, cuya materia prima (el trabajo de los autores, editores y evaluadores) es subvencionada por los contribuyentes de muchos países, vayan aumentando a un ritmo de un 10% anual, al mismo tiempo que las editoriales reconocen beneficios de más del 50%.

Esa estructura de precios limita el acceso a la información y es una de las mayores rémoras para países como España en los que no existe una tradición científica, y la excelencia en investigación es de reciente aparición.

Por ello consideramos de enorme importancia:

- 1) La creación de instituciones que garanticen la permanencia y accesibilidad a los nuevos medios electrónicos, y constituyan un órgano permanente de estudio y reflexión.
- 2) La administración debe revisar los mecanismos de precios para que no impongan cargas excesivas a los contribuyentes y para que prácticas monopolistas posibilitadas por las nuevas tecnologías no eliminen la competencia. Para ello:
 - La licitación y otras medidas similares que favorecen la competencia, y que son habituales en los contratos con la administración pública, deberían adoptarse obligatoriamente en la compra de revistas. Los contratos con editoriales que no

garanticen la permanencia y la accesibilidad de la información no deberían ser aceptados.

- La compra de revistas debe favorecer a aquellas editoriales comerciales o sociedades cuyos precios reflejen el ahorro producido por las nuevas tecnologías.
 - Es necesaria la creación de un Consorcio Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación Científica, constituido por los diferentes consorcios autonómicos que lleve a cabo esa negociación, en colaboración con los propios científicos.
- 3) Consideramos muy razonable que la accesibilidad a los resultados de los proyectos de investigación en páginas web personales, servidores públicos o revistas de calidad de coste razonable sea valorado favorablemente en la evaluación de tales proyectos.
 - 4) La existencia de revistas científicas de prestigio editadas en España es un factor estratégico para nuestra ciencia, a la vez que puede suponer una fuente de ingresos. Por lo tanto, los responsables públicos del sistema español de I+D+i deberían apoyarlas. Complementariamente, el papel de los científicos españoles en los comités editoriales de revistas internacionales debería ser también valorado.
 - 5) Los científicos deben ser conscientes de que su deber profesional exige asegurar la accesibilidad y permanencia más amplia posible de sus trabajos. En particular, deben tratar de usar sus derechos de autor para estos fines. En la elección de las revistas a las que envían sus artículos deberían tener en cuenta el coste para los posibles lectores.
 - 6) Los editores deben de ser conscientes de la necesidad de un pacto con la sociedad que financia la publicación. Al ser una actividad subvencionada, deben ser tenidas en cuenta otras consideraciones además del mero beneficio económico. Afortunadamente, hay un grupo importante de editores que cumple estas reglas. Estos editores responsables deben ser protegidos y apoyados.
 - 7) Los bibliotecarios, como profesionales de la gestión, del tratamiento y de la difusión de la información científica, deben contribuir con su labor a que aquella sea dada a conocer por los diferentes medios y soportes al conjunto de la comunidad científica. Para ello, las universidades y centros públicos de investigación deben contar con bibliotecas y centros de documentación científica especializada, dotados de suficientes recursos y de profesionales y personal técnico y auxiliar en número suficiente para garantizar la conservación, el tratamiento y la libre difusión de la información científica.
 - 8) Instamos a los poderes públicos a desarrollar unas leyes de derechos de autor que incorporen y encaucen las nuevas circunstancias.
 - 9) La administración debería apoyar decididamente los proyectos de digitalización de la literatura científica que se están poniendo en marcha en los ámbitos europeo y mundial.

La Real Sociedad Matemática Española, co-organizadora de este curso, y siguiendo las recomendaciones de la Unión Matemática Internacional y de la Sociedad Matemática Europea, se compromete a seguir desarrollando actividades que promuevan un mayor conocimiento de estos temas entre los matemáticos, los científicos en general y la sociedad. Asimismo, coordinará sus actividades con otras sociedades para conseguir una mayor eficacia en estos fines. En particular, promoverá el uso de páginas personales, servidores públicos, revistas electrónicas gratuitas y cualquier otro nuevo método que garantice la difusión amplia y la permanencia al coste más bajo para el contribuyente.

Madrid, 4 de septiembre de 2003

Manuel de León, CSIC, Vicepresidente de la RSME
José Luis Puerta López-Cózar, Editor de Ars Magna
Manuel González Villa, La Gaceta de la RSME
Rafael de la Llave, Universidad de Texas, Editor de Experimental Mathematics y Mathematical Physics Electronic Journal, co-fundador de MP_ARC.
David Martín de Diego, CSIC, Presidente de la Comisión Bibliográfica de la RSME
Enrique Macías, U. Santiago, Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional de la RSME
Juan Aréchaga, UPV, Editor de The International Journal of Developmental Biology
Tomás Recio, U. Cantabria, Presidente de la Comisión de Educación de la RSME
Javier Badía, Director del Servicio de Publicaciones de la UCM
Javier Gimeno, Director Biblioteca de CC. Geológicas de la UCM
José Luis González Quirós, Instituto de Filosofía, CSIC
Didac Martínez, Director del Servei de Biblioteques i Documentació, UPC
Oscar Giménez, DOYMA
Antonio Durán Guardado, Editor General de la RSME, Universidad de Sevilla
Juan Antonio Cuesta Albertos, Director de TEST, Universidad de Cantabria
Agnés Ponsati, Directora de la Unidad de Coordinación de Bibliotecas del CSIC
J. Ildefonso Díaz, Director de RACSAM, RACEFYN
Enrique Arrondo, Director de la Revista Matemática Complutense, UCM
Juan Rodés, Editor Jefe de Journal of Hepatology, Universidad de Barcelona
Rosa María Miró Roig, Collectanea Mathematica, Universidad de Barcelona
Isidro F. Aguilló, Editor de Cybermetrics
Enrique Zuazua Iriondo, Director de ESAIM, Editor de SIAM Journal of Control and Optimization, Universidad Autónoma de Madrid
Marcel Nicolau, Director de Publicacions Matemàtiques, Universidad Autónoma de Barcelona.